

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

12811 *Resolución de 26 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de junio de 2022, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

Mediante la Resolución de 2 de junio de 2022, de la Subsecretaría, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 135, de 7 de junio de 2022, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en la legislación vigente respecto de los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo y en las bases de la convocatoria, valorados los méritos presentados por los aspirantes a los puestos convocados, tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que se refiere la base séptima de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, conforme se especifica en los anexos A y B de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo de la Resolución motivado por falta de solicitantes, por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida, o por desistimiento o renuncia.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Cuarto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo previsto en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados/as a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Administración en que hubiera obtenido destino, así como, la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de julio de 2022.–El Subsecretario de Consumo, José Antonio García García.

ANEXO DE ADJUDICACIONES A

Vacantes

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/Sb	Localidad, Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr/Sb
1	SECRETARÍA GENERAL.	JEFE / JEFA DE ÁREA (2600095).	28	A1	MADRID.	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.	JEFE / JEFA D SERVICIO TÉCNICO (3713259).	26	MADRID.	PICATOSTE LASO, ALICIA	05**2**5** A0102	0102	A1
2	SECRETARÍA GENERAL.	JEFE / JEFA DE ÁREA (5538870).	28	A1	MADRID.	S.G.DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL, MINISTERIO DE SANIDAD.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACION SANIT. RIESGOS AMBIENT. (3282608).	26	MADRID.	GONZÁLEZ MUÑOZ, SANTIAGO	0***6***46 A1209	1209	A1
3	SECRETARÍA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN (4017671).	24	A1 A2	MADRID.	SUBDEL.GOB. VALENCIA-AR. FUNC.SAN.Y P.S., MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL.	TECNICO / TECNICA DE INSPECCION DE SANIDAD EXTERIOR (1974627).	20	VALENCIA.	ROBLES SERRANO, GEMA	53*****57 A6014	6014	A2
4	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN VETERINARIA (2754296).	26	A1	MADRID.	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN VETERINARIA (2754296).	26	MADRID.	PASCUAL MALLÉN, JULIÁN CARLOS	**6156**** A1210	1210	A1
5	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS (4784779).	26	A1	MADRID.	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE GESTION DE RESIDUOS (4784779).	26	MADRID.	DELGADO GALÁN, JUAN MANUEL	*0**8*3*2* A2281	2281	A1
6	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (3151310).	24	A1	MADRID.	DESIERTO							
7	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (731196).	24	A1	MADRID.	DESIERTO							
8	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORDENACION Y VIGILANCIA ALIMENT. (2546742).	26	A1	MADRID.	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ALERTAS Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL OFICIAL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ORDENACION Y VIGILANCIA ALIMENT. (2546742).	26	MADRID.	ELCHICHINI CIDONCHA, NOELIA	4*2***6**4 A1210	1210	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/Sb	Localidad, Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr/Sb
9	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION TECNICA (4668032).	24	A1	MAJADAHONDA (MADRID).	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION TECNICA (4668032).	24	MADRID.	BLANCA BARRANCO, JOSÉ	*08****2*6 A6000	6000	A1
10	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE PARASITOLOGÍA Y TÉCNICAS ESPECIALES (4668050).	24	A1	MAJADAHONDA (MADRID).	CENTRO NACIONAL DE SANIDAD AMBIENTAL, INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (ISCIII) (1879138).	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA (1879138).	24	MADRID.	ALONSO HERREROS, JESÚS	5***060*** A6000	6000	A1
11	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA (4668051).	24	A1	MAJADAHONDA (MADRID).	DESIERTO							
12	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4668066).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4668066).	16	MAJADAHONDA (MADRID).	GUERRERO GARCÍA, ALEJANDRO	50**3**2** A5010	5010	C1
13	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4668070).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).	DESIERTO							
14	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4668071).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).	DESIERTO							
15	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4853863).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).	DESIERTO							
16	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4853865).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).	DESIERTO							
17	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	DIRECTOR / DIRECTORA DE LABORATORIO (5551615).	28	A1	VIGO (PONTEVEDRA).	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. DIRECCIÓN EJECUTIVA.	DIRECTOR / DIRECTORA DE LABORATORIO (5551615).	28	VIGO (PONTEVEDRA).	BEN GIGIREY, BEGOÑA	3***0*6*4* A1209	1209	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/Sb	Localidad, Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr/Sb
18	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS (2010374).	26	A1	VIGO (PONTEVEDRA).	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. DIRECCIÓN EJECUTIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS BIOLÓGICOS (2010374).	26	VIGO (PONTEVEDRA).	OTERO ROMERO, MARÍA SABRINA	5*4***6**2 A1209	1209	A1
19	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (3045801).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN. DIRECCIÓN EJECUTIVA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (3045801).	26	MADRID.	YUSTA BOYO, MARÍA JOSÉ	**25**7**5 A1209	1209	A1
20	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA (4668019).	24	A1	MADRID.	DESIERTO							
21	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	SECRETARIO / SECRETARIA DE. PUESTO DE TRABAJO N30 (5473784).	16	C1 C2	MADRID.	DESIERTO							

ANEXO DE ADJUDICACIONES B

Resultas

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/Sb	Localidad, Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr/Sb
1	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (1668039).	24	A1	MADRID.	DESIERTO							
2	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR (4704348).	26	A1	MADRID.	DESIERTO							

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr/Sb	Localidad, Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad, Provincia	Apellidos y nombre	NRP	CUE	Gr/Sb
3	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR FACULTATIVO Y ESPECIALISTA (4664048).	24	A1	MAJADAHONDA (MADRID).				DESIERTO				
4	CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.	TÉCNICO / TÉCNICA ESPECIALISTA EN LABORATORIO (4853866).	16	C1	MAJADAHONDA (MADRID).				DESIERTO				
5	DIRECCIÓN EJECUTIVA.	JEFE / JEFA DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS (5020275).	24	A1	VIGO (PONTEVEDRA).				DESIERTO				